



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO N° 6/09. - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11,15 hs. del día 22 del mes de junio del año 2009, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Gerente General y la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluyen como temas fuera del Orden del Día los siguientes: i) Recurso de alzada (Expte. N° 15235-05); ii) Jornadas (Expte. N° 709-09); iii) Oficios (Expte. N° 724-09); iv) Presupuesto (Expte. N° 577-08); v) Contratación (Expte. N° 14072-03); vi) Contratación (Expte. N° 018-07); vii) Caso Social (Expte. N° 16032-07); viii) Informe de Auditoría (Expte. N° 725-09). La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 49/08, en fecha 17 de julio de 2009.

Aprobación del acta de la reunión anterior. Se aprueba y se procede a la firma.

Temas:

1. Ratificación. El Directorio ratifica todo lo actuado por la Presidencia y por la Gerencia General a la fecha.
2. B° Ramón Carrillo. El Directorio aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota sobre el Barrio Ramón Carrillo a Aguas y Saneamientos Argentinos S.A., a la Agencia de Planificación (APLA), al Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, al Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires, a la Corporación Buenos Aires Sur, a la Unidad de Gestión de Intervención Social del Ministerio de Desarrollo Económico de la Ciudad de Buenos Aires, a la Comisión Vecinal Perfil para el Cambio, a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 14660-04).
3. Informe de Auditoría. El Directorio resuelve que, como previo, deben girarse los actuados a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para realizar un análisis exhaustivo del Informe N° 33-08 sobre Actos del Directorio - Mandatos y Poderes elaborado por la Unidad de Auditoría Interna (Expte. N° 626-09).
4. Auditoría Facturación. El Directorio toma conocimiento de los informes elaborados por la Gerencia de Economía relativos a la Auditoría de Facturación desarrollada en el marco de lo establecido por el artículo 42 inciso p) del Marco Regulatorio y de lo dispuesto por la Resolución ERAS N° 1/07 y sus modificatorias, Resoluciones ERAS N° 15/07 y N° 32/07 (Expte. N° 244-08).
5. Desvinculados. El Directorio aprueba, con modificaciones, la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota al Municipio de La Matanza, a la Administración del Barrio Luz y Fuerza, a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, a la Agencia de Planificación (APLA) y a Aguas y Saneamientos Argentinos S.A., con relación a la



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///2

calidad de agua del Barrio Luz y Fuerza (Expte. N° 504-08).

6. Reclamo. El Directorio aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota al Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires y a la Corporación Buenos Aires Sur, sobre un reclamo de obras de la Junta Vecinal de la Villa 20-Lugano, con copia a la citada Junta Vecinal (Expte. 565-08).
7. Préstamo BIRF 3281/AR. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al Préstamo BIRF 3281/AR, en consecuencia, aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota al Ente Nacional de Obras Hídricas y de Saneamiento (ENOHSA) y a la Agencia de Planificación (APLA). Fecho, el Directorio resuelve que con lo informado procede la elevación de los actuados a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. 12432-98).
8. Recurso. El Directorio aprueba el proyecto de resolución rechazando el recurso de reconsideración interpuesto por Aguas Argentinas S.A. contra la Resolución ERAS N° 27/08 (Expte. N° 15811-06).
9. Recurso. El Directorio aprueba el proyecto de resolución rechazando el recurso de reconsideración interpuesto por Aguas Argentinas S.A. contra la Resolución ERAS N° 29/08 (Expte. N° 15707-06).
10. Recurso. El Directorio aprueba el proyecto de resolución rechazando los recursos de reconsideración interpuestos por Aguas Argentinas S.A. contra las Resoluciones ETOSS N° 27/03 y N° 126/03 (Expte. N° 13209-00).
11. Recursos. El Directorio aprueba los proyectos de resolución rechazando los recursos de reconsideración interpuestos por Aguas Argentinas S.A. y el letrado apoderado de la Sra. Delfina Inés Pisani y de los Sres. Gerónimo Russo y Norberto Ángel Ravena contra la Resolución ERAS N° 28/08 (Expte. N° 15215-05).
12. Reclamo. El Directorio aprueba el proyecto de resolución haciendo lugar al reclamo presentado por la Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera del Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. N° 559-08).
13. Presupuesto ERAS 2009. El Directorio toma conocimiento de los informes elaborados por las Gerencias y Departamentos del Organismo con relación a la Nota SSRH FL N° 1746/09 por la cual la Autoridad de Aplicación -en orden a la insuficiencia de recursos económicos para atender los gastos operativos del presente año 2009 oportunamente informada por el ERAS-, requiere la implementación de una "solución provisional" al problema detectado dentro del esquema general de financiamiento actualmente en aplicación. En consecuencia, el Directorio aprueba la remisión del proyecto de nota de respuesta a la Subsecretaría de Recursos Hídricos tramitado en el marco del



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///3

Expediente N° 726-09 con copia al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. En tal sentido, el Directorio aprueba la elevación el EE 051-09 al cual deberá agregarse como previo copia de la mencionada nota de respuesta a la Subsecretaría. Finalmente, en orden a lo propiciado por las gerencias, el Directorio resuelve remitir nota al SINDICATO GRAN BUENOS AIRES DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS (S.G.B.A.T.O.S) acompañando copia de las notas referidas (Expte. N° 726-09 y EE 051-09).

14. Presupuesto AySA 2009. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Economía y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la Nota SSRH FL N° 1670/09 referente al presupuesto de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. y, resuelve que con lo informado procede la devolución de los actuados a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (EE N° 79-08).
15. Elevación. El Directorio toma conocimiento del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al reclamo de un ex agente del ex ETOSS y, en consecuencia, resuelve que corresponde la elevación de las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 13593-02).
16. Laboratorio de Análisis. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica, el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, compartiendo lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, dispone que el Departamento Administrativo arbitre las medidas necesarias para prorrogar la contratación del laboratorio para análisis de agua con la firma Estudio Ecológico Industrial S.R.L. por el término de UN (1) mes y/o hasta que se agote la partida correspondiente (Expte. N° 133-07).

Temas incluidos

- i. Recurso de alzada. El Directorio toma conocimiento del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la Nota SSRH FL N° 1708/09 referente al desistimiento del usuario reclamante y, compartiendo el mismo, dispone que con lo informado procede la devolución del expediente a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 15235-05).
- ii. Jornadas. El Directorio toma conocimiento de la solicitud de auspicio y difusión cursada por la Universidad Católica de Salta, con motivo de la V Jornada Latinoamericana sobre Medio Ambiente, al respecto y en orden a las restricciones presupuestarias vigentes, dispone que por la Gerencia General se informe tal situación a dicha casa de estudios y la adhesión de este Organismo a la mencionada jornada académica en tanto no represente erogación presupuestaria alguna (Expte. N° 709-09).
- iii. Oficios. El Directorio toma conocimiento del memorando de la Gerencia de Asuntos Jurídicos sobre cobro de oficios y, aprueba la remisión del proyecto de nota a la



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///4

Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 724-09).

- iv. Presupuesto. El Directorio aprueba, con modificaciones, la remisión de nota reiteratoria a la Autoridad de Aplicación referente al presupuesto correspondiente al ejercicio 2009, con copia al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y a la Provincia de Buenos Aires (Expte. N° 577-08).
- v. Contratación. El Directorio aprueba la prórroga por el término de UN (1) mes de la contratación de la Dra. Ana Graciela RODRÍGUEZ (Expte. N° 14072-03).
- vi. Contratación. El Directorio aprueba la prórroga por el término de UN (1) mes de la contratación del Dr. Jerónimo CRACOGNA (Expte. N° 018-07).
- vii. Caso Social El Directorio aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. referente a la modalidad Caso Social del Programa de Tarifa Social (Expte. N° 16032-07).
- viii. Informe de Auditoría. El Directorio toma conocimiento del informe de Auditoría N° 42/09 referente a Actos del Directorio - Mandatos y Poderes y de lo informado por el Departamento Secretaría Ejecutiva sobre el particular (Expte. N° 725-09).

Se deja constancia de que no asistió público a la presente reunión.

Siendo las 12:40 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.